



AYUNTAMIENTO
Alcolea del Río
Sevilla

BANDO

DON CARLOS LÓPEZ BARRERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO (SEVILLA)

HACE SABER:

Que encontrándose vacante la plaza de **JUEZ DE PAZ TITULAR** de la localidad por haber transcurrido el periodo de mandato vigente, se efectúa convocatoria pública de conformidad con lo establecido en el Art. 5.1 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, a fin de que los interesados que reúnan los requisitos establecidos presenten su solicitud en las Oficinas Municipales o SEDE ELECTRÓNICA.

PLAZO: Desde el día **2 al 27 de Diciembre**, ambos inclusive

SELECCIÓN: Por el Pleno de la Corporación con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

REQUISITOS:

- Ser español y mayor de edad.
- Residir en Alcolea del Río.
- No estar impedido física o psíquicamente.
- No encontrarse procesado o condenado por delito doloso.
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

INCOMPATIBILIDADES:

- Pertenecer a partidos políticos o sindicatos o tener empleo al servicio de los mismos.
- Ostentar cualquier cargo de elección popular o designación política.
- Encontrarse empleado en tribunales o Juzgados.
- Ejercer la Abogacía o Procuraduría o cualquier tipo de asesoramiento legal sea o no retribuido.
- Ejercer empleo retribuido por cualquier administración pública o entidades dependientes de las mismas.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud/declaración responsable firmada conforme al modelo que se facilitará en el Ayuntamiento y WEB municipal
- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Certificado municipal de empadronamiento

En Alcolea del Río a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	QVhEvraWffDxbyloAMU0ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	02/12/2022 14:14:29	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QVhEvraWffDxbyloAMU0ow==			